

Tema 6

El régimen de la Restauración (1875-1902).

El tema que vamos a tratar abarca desde la caída de la I República hasta la proclamación de Alfonso XIII como rey en 1902. La restauración de la monarquía en la persona de Alfonso XII supone una etapa de estabilidad que durará hasta finales del siglo XIX. Esa estabilidad estará propiciada por la Constitución de 1876, el sistema bipartidista creado por Cánovas, y una cierta prosperidad económica. Pero estos logros no ocultan grandes defectos del sistema: fraude electoral y caciquismo que deja a las masas fuera del sistema, marginación de los partidos que están fuera del sistema (republicanos, movimientos obreros, nacionalismos...). A la vez, afloran en las regiones periféricas los primeros movimientos regionalistas y nacionalistas que aspiran a conseguir un cierto grado de autonomía en un estado fuertemente centralizado.

Pero el gran mazazo para el sistema será la crisis del 98, año en el que se pierden las últimas colonias, a partir de ahí España se replantea la razón de su ser y las medidas a llevar a cabo para su modernización. El sistema político de la Restauración, que más o menos ha funcionado en el XIX, se continúa en el XX, pero ya está obsoleto y acabará saltando por los aires en los años treinta con la caída de Alfonso XIII y la proclamación de la II República en 1931.

I. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN.

La revolución de 1868 constituyó un gran fracaso. No creó una forma estable de monarquía; ni solucionó el problema social, que originó un movimiento por vez primera organizado. A esto se añadió el divorcio de la masa popular con respecto de las clases dirigentes del país. Así comenzó el periodo llamado de la Restauración. Por restaurar se entendía estrictamente restablecer la dinastía borbónica y crear las condiciones necesarias para mantenerla; lo cual suponía la vuelta al más puro moderantismo liberal. Cánovas del Castillo, principal artífice de la Restauración, ideará un nuevo sistema político basado en la alternancia en el poder de dos grandes partidos, el conservador y el liberal.

1. El retorno de la dinastía borbónica.

Tras el **golpe del general Pavía** (3 de enero de 1874), el general Serrano encabezó el gobierno y dedicó todos sus esfuerzos a poner término a la guerra carlista. Los oficiales alfonsinos adquirieron mayor protagonismo, al tiempo que la burguesía catalana y los círculos ligados al negocio con las últimas colonias constituyeron un grupo de presión que preconizaba la restauración de la dinastía borbónica como sinónimo de estabilidad.

El 1 de diciembre el príncipe Alfonso, con motivo de su decimoséptimo cumpleaños, dirigió desde la academia militar de Sandhurst (Inglaterra) un **Manifiesto** a la nación, redactado por Cánovas, en el que afirmaba que la única solución para los

problemas de España, "desde las clases obreras hasta las más elevadas", residía en el restablecimiento de una monarquía constitucional, más abierta y dialogante. Aunque Cánovas del Castillo, líder indiscutible de esta opción no era partidario de nuevos pronunciamientos, **el 29 de diciembre de 1874 el general Martínez Campos proclamó en Sagunto** ante una brigada de soldados **a Alfonso XII como rey de España**, y obtuvo inmediatamente la adhesión de la mayor parte del ejército. Cánovas apelaba a la burguesía que había apoyado a Isabel II a que de nuevo sostuviera el trono de Alfonso XII. Así comenzó el periodo llamado de la Restauración, que pretendía restablecer el régimen liberal moderado anterior a 1868, pero sin excluir algunas de las conquistas del Sexenio, acción necesaria para darle una mayor estabilidad al nuevo régimen.

2. Las primeras medidas de Cánovas del Castillo.

Para lograr esto, a lo largo de 1874 Cánovas se dedicó a intentar alcanzar una conciliación general entre todos los monárquicos -desde los moderados y unionistas hasta los progresistas del Sexenio- alrededor del futuro rey Alfonso XII. Al fin, **el rey entró en Madrid el 14 de enero de 1875** como un "procurador de la convivencia entre todos". Ya antes, recién desembarcado en Barcelona (9 de enero), confirmó por Real decreto el gabinete o Ministerio-regencia constituido por Cánovas del Castillo el 31 de diciembre de 1874.

a) Primeras medidas del nuevo régimen y búsqueda de apoyos. La vuelta al centralismo administrativo.

A finales de 1875 se convocan elecciones a Cortes, celebradas en enero de 1876 por sufragio universal, encargadas de redactar la Constitución por la que se regiría el país. Hubo una gran abstención, pero el gobierno se aseguró el triunfo con un 85% de los diputados. Durante 1875 las **primeras medidas del nuevo régimen** consistieron en: lograr el apoyo de la Iglesia, que se hallaba distante por los ataques recibidos durante el periodo revolucionario; suspender los periódicos de la oposición que habían florecido en los años anteriores; establecer tribunales especiales para los delitos de imprenta; conseguir el apoyo del Ejército reincorporando a los mandos que habían perdido sus empleos en el Sexenio; renovar los cargos de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos por hombres afines al nuevo régimen. Y, para evitar futuros pronunciamientos militares, que podían romper la convivencia que defendía Cánovas, **el rey** no sería en adelante solamente la clave del mecanismo político-constitucional, sino también un **efectivo jefe supremo del Ejército**, en contraste con los tiempos de su madre Isabel II, con lo que quedaba asegurada la sumisión de los altos mandos militares.

El **centralismo**, con eje en Madrid, se hizo patente en la reorganización de las

ALFONSO XII										REGENCIA DE MARÍA CRISTINA																													
MINORÍA DE EDAD DE ALFONSO XIII																																							
1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898																
CONSERVADORES Cánovas					LIBERALES Sagasta					CONSERV. Cánovas					LIBERALES Sagasta					CONSERVADORES Cánovas					LIBERALES Sagasta					CONSERVADORES Cánovas					LIBERALES Sagasta				
GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS ←1858 Pozo de Sanjón					GUERRA CHICHITA					• Fundación del Centre Català Insurrecciones republicanas					• Acta de Loredean • Ley de Asociaciones • Abolición de la esclavitud					• Bases de Manresa. Arancel proteccionista. Fundación de la Liga Filipina					GUERRA DE CUBA Y FILIPINAS • Grito de Balra • Paz de París														
• Pronunciamiento de Martínez Campos • Llegada de Alfonso XII a España					• Fundación del PSOE					Pacto del Pardo. • Muerte de Alfonso XII					• Fundación del Partido Católico Nacional Código Civil. • Sufragio universal masculino					• Fundación del Partido Revolucionario Cubano					• Fundación del PNV Autonomía cubana • Asesinato de Cánovas Guerra hispano-norteamericana														
2.ª GUERRA CARLISTA ←1872					• Institución Libre de Enseñanza. Constitución. Supresión del régimen foral en las Provincias Vascas																																		

Evolución política del reinado de Alfonso XII y la regencia de María Cristina.

Diputaciones provinciales y Ayuntamientos (ley de 16 de diciembre de 1876). Se volvía al sistema electoral restringido; se determinó que en las poblaciones de más de 30.000 habitantes (casi todas las capitales de provincias y algunas otras ciudades) los alcaldes serían nombrados por el rey, lo que equivalía a ser designados por el Gobierno, y que los presupuestos provinciales y municipales deberían ser aprobados por el gobernador civil.

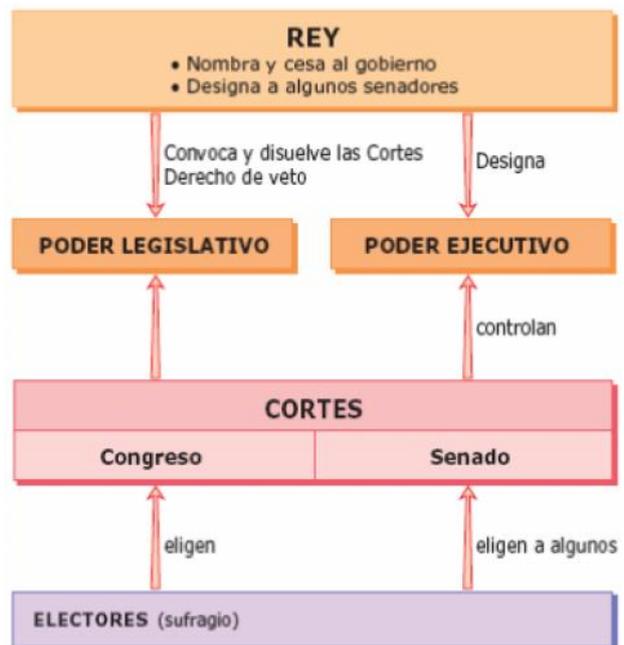
En línea con ese centralismo encontramos la abolición de los **Fueros de las Provincias Vascas** por una ley de 21 de julio de 1876, aprovechando el final de la tercera guerra carlista.

b) El fin de conflictos iniciados durante el Sexenio: la guerra carlista y la de Cuba.

En esta etapa inicial se concluyen estos dos conflictos, heredados del Sexenio. Los triunfos contribuyeron a hacer del rey un monarca “pacificador”, ganando en apoyo popular. Sobre la guerra carlista, en febrero de 1876 Carlos VII cruzaba la frontera dando con ello fin al enfrentamiento. La ley de 21 de julio de 1876, como se ha dicho, abolía los fueros de las Provincias Vascas. Desaparecían en ellas sus privilegios militares y sus ventajas fiscales. No obstante, se estableció un sistema de **conciertos** que les permitían mantener una autonomía fiscal, similar a la que ya venía disfrutando Navarra desde 1841. Sobre la guerra de Cuba quedó resuelta con la **paz del Zanjón** (1878). Daba una amnistía general, la libertad a los esclavos que lucharon con los insurrectos (la esclavitud es abolida en la isla en 1886), y medidas como la de elegir diputados para estar representada la isla en las Cortes españolas; otras reformas fueron más lentas en su aplicación y al final no pudo evitarse el siguiente levantamiento.

3. La Constitución de 1876.

Antes de que comenzaran los debates, Cánovas consideró fundamental establecer unas premisas para poder colocar a la monarquía por encima de los partidos políticos y para que quedara fuera de futuros debates sobre su validez y poderes; apeló para ello a la **existencia previa de una constitución histórica o interna** que determinaba la existencia de unas instituciones fundamentales -Monarquía y Cortes- que eran anteriores y superiores a todo texto escrito. La monarquía, además, debía compartir la soberanía con las Cortes: "La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey". En definitiva, la monarquía debía desempeñar un papel central en la vida política. Los artículos de la Constitución fueron aprobados en breve tiempo y con pocos debates, si se exceptúan los llevados a cabo en torno a la cuestión religiosa. El Congreso se dividió entre los defensores de la unidad católica y los de la tolerancia dentro de la línea de la Constitución de 1869; al final se llegó a una fórmula intermedia: la Constitución estableció un Estado



Funcionamiento institucional de la Constitución de 1876.

confesional, aunque permitió el ejercicio privado de otras religiones.

La breve Constitución de 1876, de solo ochenta y nueve artículos, otorgaba al monarca la facultad de nombrar al jefe de gobierno, cargo que aparece por primera vez de forma totalmente definida. Recoge la mayoría de derechos individuales reconocidos por la Constitución de 1869, con ello se muestra más liberal que la de 1845, aunque su desarrollo posterior en leyes orgánicas permitía una visión más restrictiva o más avanzada. En cuanto a las cámaras, establece un Parlamento bicameral. El **Senado**, como de costumbre, es el órgano más conflictivo en cuanto a su composición. Los senadores podrán ser: **por derecho propio** (descendientes del rey, Grandes de España, por cargos civiles o militares), **vitalicios** (de nombramiento regio) y **electivos** por vía censitaria, elegidos por los mayores contribuyentes y miembros de la Corporaciones. El **Congreso** tiene cinco años de mandato. No se llegaban a cumplir por las constantes disoluciones de las Cortes. Los diputados son elegidos por sufragio directo, pero la Constitución no fija el sistema electoral lo que dejaba abierta la posibilidad de aprobarse el sufragio universal. En efecto, Cánovas, por una ley electoral de 1878 restableció el sufragio restringido o censitario. Más tarde, Sagasta, en 1890, vuelve al sufragio universal.

El **poder ejecutivo** lo ejerce la Corona a través del gobierno. El rey elige al jefe de gobierno que, a su vez, recibe el decreto de disolución de la Cámara y la convocatoria de elecciones, para contar en la nueva Cámara con la mayoría necesaria para el desarrollo de su política.

Fue promulgada el 30 de junio de 1876 y va a permanecer en vigor hasta 1923.

Aunque es de carácter moderado, es lo suficientemente elástica como para ser aceptada por los progresistas. Con ello se trataba de evitar, para lo sucesivo, que cada partido pretendiese implantar “su” propia Constitución tan pronto llegase al poder.

4. El sistema político oficial: bipartidismo y turnismo.

El sistema político de la Restauración se basaba en la **existencia de dos grandes partidos, el conservador y el liberal**, que coincidían ideológicamente en lo fundamental, pero asumían de manera consensuada dos papeles complementarios.

Diferencias	IDEOLOGÍA	SUFRAGIO	RELIGIÓN	ENSEÑANZA	PRENSA	POLÍTICA EC.	OTRAS
CONSERVADORES		Censitario o restringido.	Católica. Abolición del matrimonio civil.	Revisión y censura de textos y programas. (PROVIO)	Censura de periódicos. Cierres.	Proteccionismo.	Supresión de los fueros de los vascos.
LIBERALES		Universal masculino.	Libertad pública y privada de cultos.	Libertad de cátedra. (ALBAREDA).	Libertad de prensa.	Librecambismo.	Derecho de asociación. Jurados.

Fuente: GRUPO EDETANA

Semejanzas

«Tanto el partido conservador como el partido liberal compartían un intenso sentimiento nacionalista (español), junto con lo esencial del liberalismo y el capitalismo de la época: sus **objetivos comunes** eran hacer compatibles la libertad política y el orden social, y sacar a España del atraso en que se encontraba. Pero conservadores y liberales fueron continuadores de **dos diferentes tradiciones** del liberalismo español: las que provenían de la *Unión Liberal* y del *Partido demócrata*, respectivamente.»

DARDE, CARLOS: *La Restauración, 1875-1902*. Historia 16, Madrid, 1997.

Semejanzas y diferencias entre el Partido Conservador y el Liberal.

Ambos partidos, el conservador y el liberal, defendían la monarquía, la Constitución, la propiedad privada y la consolidación del Estado liberal, unitario y centralista. Ambos eran partidos de minorías, de notables, que contaban con periódicos, centros y comités distribuidos por el territorio español. La extracción social de las fuerzas de ambos partidos era bastante homogénea y se nutría básicamente de las élites

económicas y de la clase media acomodada, aunque era mayor el número de terratenientes entre los conservadores y el de profesionales entre los liberales.

El **Partido Liberal-Conservador**, como se llamó en los comienzos de la Restauración, **Conservador** simplemente desde 1884, se organizó alrededor de su líder, Antonio Cánovas del Castillo, y aglutinó a los sectores más conservadores y tradicionales de la sociedad: liberales moderados, unionistas y parte de los progresistas. El **Partido Liberal-Fusionista**, llamado así en 1880 tras su fundación, accede al poder en 1881, pasó a denominarse **Partido Liberal** desde 1885. Tenía como principal dirigente a Práxedes Mateo Sagasta y reunió a antiguos progresistas, unionistas, demócratas y ex republicanos moderados.

En cuanto a su actuación política, las diferencias entre los partidos eran mínimas. Los conservadores se mostraban más proclives al inmovilismo político y a la defensa de la Iglesia y del orden social, mientras los liberales estaban más inclinados a un reformismo de carácter más progresista y un cierto laicismo. Pero, en la práctica, la actuación de ambos partidos en el poder no difería mucho, al existir un acuerdo tácito de no promulgar nunca una ley que forzase al otro partido a derogarla cuando regresase al gobierno.

Para el ejercicio del gobierno se contemplaba el **turno pacífico o alternancia regular en el poder entre las dos grandes opciones dinásticas**, cuyo objeto era asegurar la estabilidad institucional mediante la participación en el poder de las dos familias del liberalismo. El turno en el poder quedaba garantizado porque el sistema electoral invertía los términos propios del sistema parlamentario, en el que la fuerza mayoritaria en un proceso electoral recibe del monarca el encargo de gobernar. De este modo, cuando el partido en el gobierno sufría un proceso de desgaste político y perdía la confianza de las Cortes, el monarca llamaba al jefe del partido de la oposición a formar gobierno. Como ya ha quedado apuntado, el nuevo jefe de gabinete obtenía también del monarca el decreto de disolución de la Cámara y la convocatoria de elecciones, con el objetivo de construirse una mayoría parlamentaria suficiente para ejercer el poder de manera estable. El fraude en los resultados y los mecanismos caciquiles aseguraban que estas elecciones fuesen siempre favorables al gobierno que las convocaba.



Esquema del funcionamiento del fraude electoral.

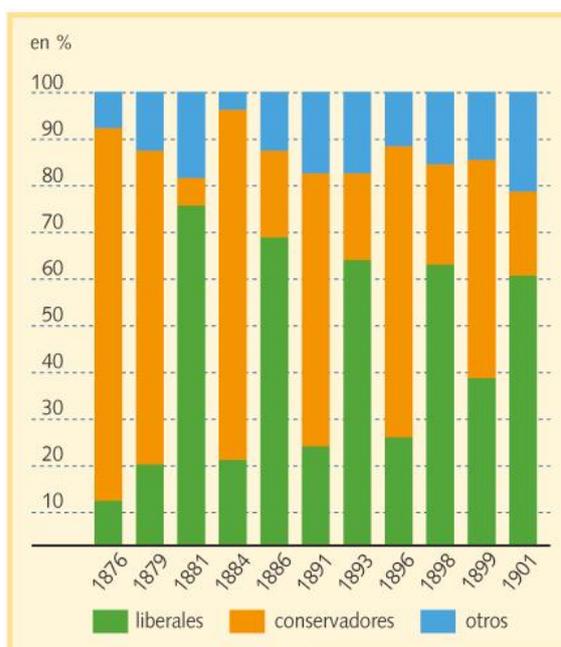
5. El sistema político real: caciquismo y fraude electoral.

La alternancia en el gobierno fue posible gracias a un sistema electoral corrupto y manipulador que no dudaba en comprar votos, falsificar actas y medidas de presión sobre el electorado, valiéndose de la influencia y del poder económico de determinados individuos sobre la sociedad (caciquismo).

El **control del proceso electoral** se ejercía a partir de varias instituciones: el ministro de la Gobernación, los gobernadores civiles, los alcaldes y los caciques locales. Este **ministro** era, de hecho, quien elaboraba la lista de los candidatos que deberían ser elegidos (**encasillados**). Desde el Ministerio de la Gobernación se “fabricaban” los resultados electorales por medio del “encasillado”, adjudicando escaños a partidarios o adversarios en función de los acuerdos que se pactaban con la oposición. A continuación, a través de la extensa red de caciques y autoridades repartidas por todo el país, se conseguía el resultado pactado o programado. Los **gobernadores civiles** transmitían la lista de los candidatos "ministeriales" a los **alcaldes y caciques** y todo el aparato administrativo se ponía a su servicio para garantizar su elección.

Si este proceso resultaba insuficiente y se ponía en peligro la elección del candidato “ministerial”, todo un conjunto de trampas electorales ayudaba a conseguir este objetivo: es lo que se conoce como el **pucherazo**, es decir, la sistemática adulteración de los resultados electorales. Así, para conseguir la elección del candidato gubernamental, no se dudaba en falsificar el censo (incluyendo a personas muertas o impidiendo votar a las vivas), manipular las actas electorales, ejercer la compra de votos y amenazar al electorado con coacciones de todo tipo (impedir la propaganda de la oposición e intimidar a sus simpatizantes o no dejar actuar a los interventores, etc.).

Pero **en todo el proceso era fundamental la figura del cacique**, término que procede de América y que significaba algo así como *jefe de indios*. Los caciques eran individuos o familias que, por su poder económico o por sus influencias políticas, controlaban una determinada circunscripción electoral. El caciquismo era más evidente en las zonas rurales, donde una buena parte de la población estaba supeditada a los intereses de los caciques, quienes, gracias al control de los ayuntamientos, hacían informes y certificados personales, controlaban el sorteo de las quintas, proponían el reparto de las contribuciones, podían resolver o complicar los trámites burocráticos y administrativos y proporcionaban puestos de trabajo. Así, los caciques se permitieron ejercer actividades discriminatorias y con sus "favores" agradecían la fidelidad electoral y el respeto a sus intereses.



Número de escaños en las distintas elecciones.

6. La evolución política (1875-1895).

Como acabamos de ver, el régimen de la Restauración se apoya en dos partidos, que aceptan la legalidad constitucional y siguen fielmente unas pautas de funcionamiento. Establecen acuerdos y pactos y van turnándose en el ejercicio del poder.

El partido conservador gobernará desde 1875 hasta 1881, en que Cánovas dimitió y dio paso a un gobierno liberal presidido por Sagasta. Era el comienzo del turno. En 1884 vuelve otra vez Cánovas. Una etapa corta, pues, en 1885, tras la muerte de Alfonso XII y el establecimiento de la **regencia de María Cristina (1885-1902)**, vuelven los

liberales, ahora sobre un nuevo acuerdo conocido como el **pacto del Pardo**, que venía a refrendar el sistema de gobierno basado en el turno de partidos en el ejercicio del poder.

Gobierna, por tanto, Sagasta desde 1885 hasta 1890, durante el llamado "**Parlamento Largo**", periodo que permite la aprobación del programa más avanzado del partido liberal: libertad de asociación, ley de juicio por jurados, ley de procedimiento administrativo, ley de sufragio universal de 1890.



Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897) y Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903).

Los conservadores con Cánovas vuelven entre 1890 y 1892, gobierno que aprueba el **arancel de 1891**, de signo proteccionista, a favor de la defensa de nuestra actividad económica frente a la competencia exterior.

Una crisis interna, coyuntural, vivida por el partido conservador, permitió adelantar el regreso de Sagasta en 1892. Después, la insurrección de Cuba en 1895 aconsejó a Sagasta traspasar el poder a Cánovas. Sin embargo, el asesinato de Cánovas en 1897 va a obligar a Sagasta a llevar las riendas del gobierno de España en un momento tan grave para el país.

II. LA OPOSICIÓN POLÍTICA AL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN (1874-1902).

1. El carlismo.

Tras la derrota de 1876, el político **Cándido Nocedal** (1821-1885) representó los intereses dinásticos del pretendiente don Carlos (Carlos VII), que fijó su residencia en Venecia. Nocedal se encontró con la necesidad de definir la línea de acción política de los carlistas, contraria al régimen liberal de la Restauración, y a favor de los valores religiosos, de la monarquía tradicional y de los fueros. Con todo, Nocedal no pudo evitar las divisiones internas y el que numerosos carlistas decidieran incorporarse al partido católico de la **Unión Católica**, liderado por Alejandro Pidal, que, a su vez, en 1884, terminó integrándose en el partido de Cánovas.

El peor momento para el carlismo vino en 1888 cuando un grupo de carlistas decidió formar el **Partido Integrista** bajo la dirección de **Ramón Nocedal**, hijo del anterior. Para ellos, lo prioritario era la defensa del catolicismo, que debía ser la base del Estado, y no tanto la apuesta por una monarquía encabezada por la dinastía carlista.

Lo que quedó del carlismo se mantuvo bajo la dirección ahora del **marqués de Cerralbo**, que sucedió a Cándido Nocedal; sin embargo, a comienzos del siglo XX hubo otra división que dio lugar al **Partido Tradicionalista**, ultraconservador, de extrema derecha, a favor de una dictadura militar que pusiera fin al régimen constitucional. Más adelante, cuando se proclame la II República se opondrá a ella visceralmente.

2. El surgimiento de los nacionalismos periféricos.

El liberalismo español del siglo XIX, tanto en su versión moderada como progresista, se había basado en una idea centralista del Estado. La Restauración estableció nuevamente el centralismo en su Constitución de 1876 y terminó suprimiendo los fueros vascos tras la victoria militar sobre los carlistas. Sin embargo, durante la Restauración aparecerán movimientos de recuperación cultural y lingüística que terminan adquiriendo formas de reivindicación política, los regionalismos o nacionalismos, que reclaman el autogobierno en diversas zonas de España, como Cataluña, País Vasco y Galicia.

a) El nacionalismo catalán (catalanismo).

Hacia 1830, dentro del contexto cultural del Romanticismo y en el marco de un Estado liberal español surgió en Cataluña un amplio movimiento cultural y literario, conocido como la *Renaixença*. Su finalidad era la recuperación de la lengua y de las señas de identidad de la cultura catalana, pero carecía de aspiraciones y de proyectos políticos, siendo sus objetivos puramente culturales.

Las primeras formulaciones catalanistas con un contenido político vinieron de la mano de **Valentí Almirall**, un republicano federal decepcionado, que fundó el **Centre Català** (1882), organización de carácter progresista que pretendía sensibilizar la opinión pública catalana frente al centralismo y que en 1885 impulsó la redacción de un **Memorial de Greuges (o Agravios)**, presentado directamente al rey Alfonso XII, en donde se defendían el derecho civil catalán y la industria textil catalana (temerosa del librecambismo). Una defensa, por tanto, de los intereses catalanes. Almirall, por otro lado, en su obra *Lo catalanisme* advertía que "nuestro objetivo es que Cataluña recobre su personalidad por el camino del particularismo".

Más adelante se funda, por un grupo de intelectuales catalanes, en 1891, la **Unió Catalanista**, de la que será designado secretario **Prat de la Riba**. Su programa quedó fijado en las **Bases de Manresa** en 1892, que defendía un régimen de autogobierno para Cataluña dentro del Estado español, dotándola de competencias propias separadas del poder central.

El impacto de la crisis del 98 fue decisivo para la maduración y expansión social del catalanismo. Las pérdidas económicas tras el desastre del 98 empujó a sectores de la burguesía hacia el nuevo movimiento, esto cuajó en la creación en 1901 de un nuevo partido, la **Lliga Regionalista de Catalunya**, que contó entre sus principales líderes a **Enric Prat de la Riba** y **Francesc Cambó**. La Lliga presentaba un programa político conservador, con lo que los obreros no simpatizaron con el catalanismo, buscando el apoyo de la burguesía, centrado en la lucha contra el corrupto e ineficaz sistema de Restauración y a favor de un reformismo político que otorgase la autonomía a Cataluña.



Valentí Almirall (1841-1904).

Sus éxitos electorales en Barcelona a partir de 1901, donde también triunfan los republicanos, venían a establecer un nuevo periodo en la historia política de Cataluña. Sencillamente, el turno de conservadores y liberales empezaba a ser sustituido en Cataluña por la competencia de regionalistas y republicanos.

b) El nacionalismo vasco.

El nacionalismo del País Vasco, aunque surgió en un clima compartido de defensa de los fueros, tuvo peculiaridades distintas del catalán y, desde luego, no se formó desde una burguesía supuestamente moderna. La ley que recortaba sus fueros históricos, en 1876, aportó dos tipos de reacciones y filosofías que iban a entrar en el siglo XX: la de los que, transigiendo, supieron rentabilizar perfectamente la situación para transformar la pérdida en conciertos económicos con Madrid en provecho propio, y la de los que, apelando al tradicionalismo, defendieron la recuperación íntegra de los fueros.



Sabino Arana (1865-1903).

Estos últimos no eran los burgueses industriales transigentes, sino los perdedores de la guerra carlista. Eran los que se aferraban a un País Vasco tradicionalmente agrario, contrario al fenómeno urbano y su industria, para quienes la defensa de los fueros totales equivalía a defender la esencia de "lo vasco".

Historiadores e ideólogos afines llevaron a cabo una idealización del pasado y añoraban la pérdida de la "edad dorada". La industrialización y la masiva llegada de inmigrantes eran señaladas como enemigas de la sociedad tradicional vasca, junto con el gobierno liberal español que había abolido sus fueros.

El propulsor del nacionalismo vasco, **Sabino Arana** (1865-1903), defensor de la cultura autóctona vasca, la veía en peligro con la llegada de inmigrantes a la zona minera e industrial de Bilbao. Pensaba que estos **maketos** (nombre dado a los inmigrantes) ponían en peligro el **euskera**, las tradiciones y la etnia vasca. Al defender la pureza racial del pueblo vasco, adquirió una imagen xenófoba. Su objetivo era la independencia para volver a la libertad originaria, a la esencia histórica del pueblo vasco, a la Ley Vieja. El lema nacionalista vasco era Dios y Ley Vieja, o sea, fueros y tradiciones.

El 31 de julio de 1895 se fundó el **Partido Nacionalista Vasco** con una solemne declaración antiespañola y con una voluntad de restaurar en el territorio el orden jurídico tradicional. Pero el partido no fue capaz de conseguir nada mientras se mantuvo en la órbita de los primeros seguidores de Arana -la pequeña burguesía bilbaína tradicionalista-, por lo que se vio obligado a ampliar sus bases hacia una burguesía más moderna e industrial. Fue entonces cuando apareció la tensión interna entre los defensores de la independencia y los que buscaban, como objetivo más viable y práctico, la autonomía dentro del Estado español.

Estos últimos, urbanos, industriales y con dinero imprescindible para el partido, se impusieron en el control del PNV y entraron en una línea autonomista "catalana", copiando la idea de "rehacer España" desde, en este caso, el País Vasco.

De este modo, y con la mezcla de ambas posturas -las ideas de los de la "primera hora" y las de "los de después"-, el partido encontró un relativo equilibrio que iba a permanecer durante décadas: entre una dirección que presionaba a los gobiernos centrales, con el argumento de la radicalidad de las bases que lo sustentaban, y unas bases independentistas que aceptaban la política moderada de su dirección ante Madrid como una vía gradual que podía acabar en la independencia.

Para terminar, el regionalismo gallego, valenciano y andaluz fue más débil al no contar con suficientes apoyos entre la burguesía de esos territorios.

3. Los partidos republicanos.

Si algo caracteriza al republicanismo español tras la experiencia del Sexenio es la desunión, divididos en tendencias y personalismos. Hubo varias corrientes republicanas:

El **Partido Posibilista** o republicano histórico. Es el más moderado, consideraba "posible" que la monarquía asumiese principios democráticos, su líder era Emilio Castelar. Su base social era la burguesía y las clases medias urbanas, acabará integrándose en el Partido Liberal de Sagasta.

El **Partido Republicano Progresista** de Ruiz Zorrilla, mantuvo su republicanismo más radical, apoyando, incluso, motines y levantamientos a favor de la República, lo que le obligó a abandonar España.

El **Partido Republicano Centralista**, dirigido por Nicolás Salmerón. Contrarios al pronunciamiento como medio para conseguir la República, prefería la lucha electoral.

El **Partido Federal** de Pi y Margall fue el mejor definido, el más coherente con las ideas del Sexenio. De origen urbano y con implantación rural, defendían la descentralización y el anticlericalismo.

Aunque eran corrientes minoritarias, su papel social era más importante que sus resultados electorales, esto se explica, en parte, por el degradado sistema electoral de la Restauración.

4. El movimiento obrero.

Mientras el republicanismo ejerció una oposición exclusivamente política al régimen de la Restauración, el movimiento obrero -entendido como la actividad política y social de los obreros y campesinos para mejorar su situación y defender sus derechos- se opuso frontalmente a todo el sistema.

El movimiento obrero en España adquirió madurez y extensión organizativa a partir del Sexenio Democrático. Las dos corrientes de la Internacional (asociación internacional de movimientos obreros con dos tendencias mayoritarias: marxistas y anarquistas) encontraron eco en España; pero fue sobre todo la **anarquista**, por medio de la visita que Giuseppe Fanelli en 1868, discípulo de Bakunin, realizó a España, la que adquirió mayor predicamento. Creó en Madrid y Barcelona la sección española de la AIT (Federación Regional Española), en 1870. La corriente **marxista** se aglutinó en torno a un núcleo madrileño que entró en contacto con Paul Lafargue, yerno de Marx, en 1871.

A los pocos días del golpe de Estado del general Pavía -3 de enero de 1874- un decreto disolvía las asociaciones dependientes de la Asociación Internacional de Trabajadores y las obligaba a entrar en la clandestinidad.

a) Los anarquistas.

En un Congreso de la **Federación Regional Española** de la I Internacional,

celebrado en Zaragoza en 1872, la mayor parte de los congresistas habían optado por la línea anarquista. En esta opción, que significaba la separación del mundo obrero de la política oficial, no cabe duda que influyó la deslealtad de los políticos para cumplir las promesas de mejora social hechas en la revolución de 1868, y en especial la esperada abolición de las quintas, lo que contribuyó a empujar al obrerismo a un odio contra el Estado, de cualquier signo, y a la desconfianza en todo tipo de acción política reformista.

El área geográfica de este anarquismo coincidía en general con la del movimiento cantonal de 1873, esto es, el litoral mediterráneo. Así, los anarquistas contaron con la adhesión de los campesinos sin tierra de Andalucía y con el proletariado textil de Cataluña.

En 1874 la comisión federal anarquista, ante la represión que había seguido al citado decreto de enero, que disolvía a la I Internacional, entró en la clandestinidad. En 1881, la legislación del gobierno de Sagasta hizo que el anarquismo retornara a la legalidad. Las nuevas circunstancias trajeron una recomposición de las geográficamente dispersas

organizaciones para afrontar la nueva realidad, y el resultado fue la fundación, en un congreso celebrado en Barcelona, de la **Federación de**

ANARQUISMO	
• Propiedad colectiva administrada por todos.	• Rechazo de la participación política: revolución violenta que acabe inmediatamente con todas las instituciones sociales.
• Destrucción inmediata del Estado.	
• Una economía colectiva en la que cada comunidad tiene autonomía.	• Sociedad sin clases. Cada individuo tiene plena libertad.

Trabajadores de la Región Española y la incorporación de nuevos afiliados que ya podían inscribirse en una organización legal.

Sin embargo, la nueva organización se verá afectada por la fuerte represión que siguió al asunto de la **Mano Negra** (1882-1883) en el campo andaluz. Una especie de organización secreta que, acusada de asesinatos, llevó a la detención de cientos de personas en Jerez, Cádiz y Sevilla. La Guardia Civil dijo contar con documentos de esta sociedad que demostraban que estaba interesada en derribar el Gobierno, destruir el Estado y exterminar a las clases acomodadas, y la imaginación popular se encargó de añadir todo lo demás, o sea, de convertirla en prototipo de "organización terrorista secreta".

Esta campaña general orquestada desde el Gobierno permitió atribuir al anarquismo andaluz toda clase de crímenes y ampliar la culpa a los componentes de la Federación de Trabajadores de la Región Española, puesto que, se decía, la **Mano Negra** dependía de ella. La represión gubernamental consiguiente y, sobre todo, las luchas internas debilitaron la organización, de forma que a finales de siglo XIX el movimiento obrero anarquista español, como el del resto de Europa, se encontraba sin salida y limitado a grupos terroristas incontrolados que llevaban a efecto "la propaganda por el hecho". Una minoría radical, en efecto, optó por la **acción directa** (huelga general o atentado). Ello condujo a atentar contra los pilares del Estado, contra los capitalistas y la Iglesia. Los atentados daban lugar a una nueva represión que provocaba nuevos atentados. Cuando se atenta contra Martínez Campos (septiembre de 1893) y es ejecutado su autor, meses después (noviembre de 1893) es arrojada una bomba al patio de butacas del Liceo de Barcelona que causó 20 muertos y docenas de heridos. El día del Corpus de 1896 una bomba es lanzada al paso de la procesión, dando lugar al "proceso de Montjuich", con la ejecución de los supuestos culpables. El 9 de agosto de 1897 el

anarquista Angiolillo asesina al presidente del Gobierno Cánovas del Castillo en San Sebastián.

b) Los marxistas o socialistas.

La otra tendencia del movimiento obrero, la socialista o marxista, se limitaba en 1874 a unos reducidos núcleos de seguidores de las ideas de Marx, para quienes la “Asociación del Arte de Imprimir”, presidida por el tipógrafo **Pablo Iglesias**, servía de refugio.

Pablo Iglesias fue convenciendo a sus compañeros de la necesidad de pasar a la acción y formar un partido. El 2 de mayo de 1879, con ocasión de un banquete de fraternidad universal, celebrado en una fonda de la calle Tetuán de Madrid, acuerdan fundar clandestinamente el **Partido Socialista Obrero Español** y, además, crear una comisión encargada de redactar el programa y el reglamento. En su ideario destacan los objetivos marxistas: la conquista del poder político por la clase trabajadora, ya bien sea

MARXISMO	
• Propiedad en manos del Estado.	• Creación de partidos y sindicatos obreros que promoverían la conquista violenta del Estado por medio de la revolución.
• Estado dictatorial previo a la instauración definitiva del comunismo, momento en que el Estado desaparecería.	• Sociedad sin clases sociales. El individuo queda anulado por la colectividad.
• Economía centralizada y colectiva.	

por la vía electoral (cosa improbable) o bien a través de la revolución obrera, tal y como había hecho la burguesía. En el siguiente paso, con los obreros en el poder, se establecería una dictadura del proletariado con el objetivo de

desmontar el sistema capitalista y como paso previo hacia una sociedad sin clases sociales, sin explotadores y explotados, objetivo final del marxismo. A partir de 1881 pudo ser legalizado aprovechando la ley de Asociación aprobado por el gobierno liberal de Sagasta.

La salida de la clandestinidad de las asociaciones obreras en 1881 fue aprovechada para difundir ampliamente el programa. El PSOE se definía como un **partido marxista**, de orientación obrerista y partidario de la revolución social.

En 1888 se crea el sindicato socialista, la UGT (**Unión General de Trabajadores**) en un Congreso celebrado en Barcelona, al que siguió otro, en la misma ciudad, para celebrar el I Congreso del PSOE, cuyo objetivo era perfilar la organización del partido.

El fin de la U.G.T. era puramente económico: la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros, y los medios para obtener las reivindicaciones precisas serían la negociación, las demandas al poder político y la huelga. Con unos mismos planteamientos ideológicos, el partido sería el instrumento de la acción política y el sindicato (UGT) el instrumento de las exigencias laborales cotidianas.

A partir de 1891 el PSOE concentró sus esfuerzos en la política electoral, presentando candidaturas en las sucesivas convocatorias. En ese año lograban representación en el Ayuntamiento de Bilbao, en cambio para lograr un escaño en el Congreso de los Diputados hubo que esperar a 1910.

En cuanto a zonas de influencia, el movimiento obrero español ofreció un fuerte contraste. El PSOE y la UGT tuvieron en Madrid, Vizcaya y Asturias sus zonas de mayor influencia, en cambio, en Cataluña, Levante y Andalucía predominará el anarquismo.

III. CRISIS DEL 98: LIQUIDACIÓN DEL IMPERIO COLONIAL.

1. La guerra en Cuba y en Filipinas.

Entre la paz del Zanjón (1878), con la que se había puesto fin a la Guerra de los Diez Años, y el inicio de la última guerra cubana, los gobiernos españoles tuvieron 17 años para introducir en la colonia algunas de las reformas defendidas por los autonomistas isleños. Pero la falta de un verdadero proceso descentralizador que dotase a la isla de órganos representativos, y la política fuertemente proteccionista con que se estrangulaba a la economía cubana favorecieron el proceso hacia la independencia.

a) La política española en Cuba.

El período más idóneo para hacer concesiones a las reivindicaciones cubanas fue el “Gobierno Largo” de los liberales (1885-1890), cuando el Partido Autonomista Cubano se mostraba decidido a apoyar un programa reformista propiciado por Madrid, que restase fuerza y apoyos sociales a los independentistas. Pero la única medida que se acabó aprobando fue la abolición definitiva de la esclavitud (1886) y que los cubanos tuvieran representación propia en las Cortes españolas, ya que las propuestas de dotar a Cuba de autonomía y de un proyecto de reforma del estatuto colonial de Cuba, planteado por el nuevo gabinete liberal (1892-1895) en 1893 fueron rechazadas por las Cortes.

Las tensiones entre la colonia y la metrópoli aumentaron a raíz de la oposición cubana a los fuertes aranceles proteccionistas que España imponía para dificultar el comercio con Estados Unidos, principal comprador de productos cubanos a finales del siglo XIX. La condición de Cuba como espacio reservado para los productos españoles se reforzó con el arancel de 1891, que daba lugar a un intercambio sumamente desigual, lo que provocó un gran malestar tanto en la isla como en Estados Unidos. El presidente norteamericano McKinley amenazó con cerrar las puertas del mercado estadounidense a los principales productos cubanos (azúcar y tabaco) si el gobierno español no modificaba la política arancelaria de la isla. En el año 1894, EE UU adquiría el 88,1 % de las exportaciones cubanas, pero sólo se beneficiaba del 37% de sus importaciones. Al fundamentado temor existente en España a que se produjese una nueva insurrección independentista, se sumaba ahora el temor a que ésta pudiese contar con el apoyo de los Estados Unidos.



Evolución del comercio exterior cubano.

b) La guerra de Cuba y Filipinas.

En el año 1892, **José Martí** fundó el **Partido Revolucionario Cubano**, protagonista de la revuelta independentista iniciada el 24 de febrero de 1895 (El grito de Baire). Ante la gravedad de la situación Cánovas es llamado a formar gobierno. La insurrección comenzó en la parte oriental de la isla y entre sus



Mapa de la guerra de Cuba.

dirigentes contó con Antonio Maceo y Máximo Gómez, que consiguieron extender la guerra a la parte occidental de la isla, tradicionalmente menos rebelde. El gobierno de Cánovas respondió enviando un ejército a Cuba, al frente del cual se hallaba el general Martínez Campos, el militar considerado como el más adecuado para combinar la represión militar con la flexibilidad necesaria para llegar a acuerdos que pudiesen fin al levantamiento.

La falta de éxitos militares decidió el relevo de Martínez Campos por el general Valeriano Weyler, que llegó a la isla con la voluntad de emplear métodos más contundentes que acabasen con la insurrección por la fuerza. La ofensiva de Weyler fue acompañada de la "concentración" de los campesinos en unas aldeas cerradas para aislarlos de las tropas insurrectas. Pero la dificultad de proveer de alimentos y de facilitar asistencia médica, tanto al ejército como a los campesinos, trajo consigo una elevada mortalidad entre la población civil y los soldados. Además, la guerra provocó la destrucción de ingenios, de plantaciones y de numerosas vías férreas y la economía cubana se resintió notablemente.

Tras el asesinato de Cánovas (agosto 1897), el nuevo gobierno de Sagasta decidió, a la desesperada, probar la estrategia de la conciliación. Relevó a Weyler del mando y concedió a Cuba y Puerto Rico gobiernos autonómicos (noviembre de 1897). Pero las reformas llegaron demasiado tarde: los independentistas, que contaban con el apoyo estadounidense, se negaron a aceptar el fin de las hostilidades (10 de abril de 1898), que fue unilateralmente declarado por el gobierno español.

Coincidiendo con la insurrección cubana, se produjo también la de Filipinas (1896-97). En este archipiélago, la presencia española era más débil que en las Antillas y se limitaba en buena medida a las órdenes religiosas, la explotación de algunos recursos naturales y su utilización como punto comercial con China. El levantamiento filipino fue también duramente reprimido y su principal dirigente, José Rizal, acabó siendo ejecutado (30 de diciembre de 1896) mientras los insurrectos, que habían fundado un movimiento independentista llamado **Katipunan**, terminaron negociando el fin de la insurrección con el gobierno de Sagasta (diciembre de 1897).

c) La intervención de Estados Unidos.

En 1898, Estados Unidos se decidió a declarar la guerra a España. El pretexto fue el hundimiento, tras una explosión de uno de sus buques de guerra, el **Maine**, anclado en el puerto de La Habana (15 de febrero). En marzo, los EE.UU. amenazan con intervenir si España no les vende por 300 millones de dólares la isla de Cuba. La oferta es rechazada, pero el 20 de abril llegaba el **ultimátum estadounidense** por el que se exigía a España la renuncia a la soberanía sobre Cuba en un plazo de tres días. El 25 de abril, los americanos declaran la guerra a España, interviniendo en Cuba y en Filipinas, desarrollando una rápida guerra que terminó con la derrota de la escuadra española en Cavite (Filipinas)

(1 de mayo) y Santiago (Cuba) (3 de julio). Al mismo tiempo, la intervención de Estados Unidos en Filipinas propició un nuevo alzamiento en la isla que finalizó con la expulsión de los españoles. A finales de julio fuerzas americanas desembarcan en Puerto Rico y ocupan la isla.

En diciembre de ese mismo año se firmó la **paz de París**, por la que España cedió Filipinas y Puerto Rico a los EE.UU. y reconoció la independencia de Cuba.

2. Las consecuencias del 98.

La derrota de 1898 sumió a la sociedad y a la clase política española en un estado de desencanto y frustración. Para quienes la vivieron, significó la destrucción del mito del imperio español, en un momento en que las potencias europeas estaban construyendo vastos imperios coloniales en Asia y África, y la relegación de España a un papel secundario en el contexto internacional. Además, la prensa extranjera presentó a España como una nación moribunda, con un ejército totalmente ineficaz, un sistema político corrupto y unos políticos incompetentes. Y esa visión cuajó en buena parte de la opinión pública española.

a) Repercusiones económicas y políticas.

A pesar de la envergadura del “desastre” y de su significado simbólico, sus repercusiones inmediatas fueron menores de lo que se esperaba. No hubo una gran crisis política, como se había vaticinado, ni la quiebra del Estado, y el sistema de la Restauración sobrevivió al “desastre” consiguiendo la supremacía del turno dinástico. Los viejos políticos conservadores y liberales se adaptaron a los nuevos tiempos y a la retórica de la “regeneración” y el régimen mostró una gran capacidad de recuperación.



Periódico norteamericano con el hundimiento del Maine.



Joaquín Costa (1846-1911).

Tampoco hubo crisis económica a pesar de la pérdida de los mercados coloniales protegidos y de la deuda causada por la guerra. Las estadísticas de la época nos muestran que en los primeros años del nuevo siglo los precios se mantuvieron estables, se redujo la Deuda Pública y hubo una considerable inversión proveniente de capitales repatriados. Así, la estabilidad política y económica que siguió al "desastre" deja entrever que la crisis del 98, más que política o económica, fue fundamentalmente una crisis moral e ideológica, que causó un importante impacto psicológico entre la población.

Por otro lado, los movimientos regionalistas/nacionalistas conocieron una notable expansión, sobre todo en el País Vasco y en Cataluña, donde parte de la burguesía industrial comenzó a tomar conciencia de la incapacidad de los partidos dinásticos para desarrollar una política renovadora y orientó su apoyo hacia las formaciones regionalistas/nacionalistas, que reivindicaban la autonomía y prometían una política nueva y modernizadora de la estructura del Estado.

b) El regeneracionismo.

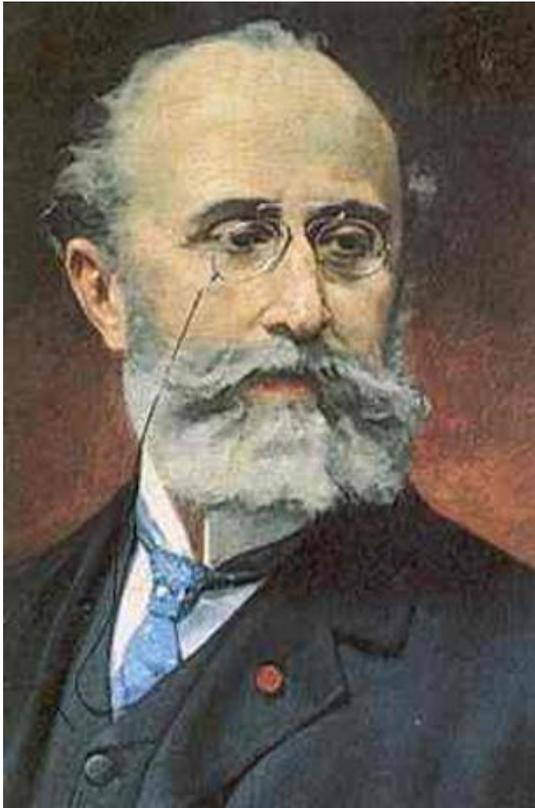
La crisis colonial favoreció la aparición de movimientos que, desde una óptica cultural o política, criticaron el sistema de la Restauración y propugnaron la necesidad de una regeneración y modernización de la política española. Tras el 98 surgieron una serie de movimientos regeneracionistas que contaron con cierto respaldo de las clases medias y cuyos ideales quedaron ejemplificados en el pensamiento de **Joaquín Costa**, que propugnaba la necesidad de dejar atrás los mitos de un pasado glorioso, modernizar la economía y la sociedad y alfabetizar a la población ("escuela y despensa y siete llaves al sepulcro del *Cid*"). También denunciaba que España se había convertido en un régimen oligárquico donde una minoría, a través del caciquismo, se había hecho dueña del poder en beneficio propio.

Además, el "desastre" dio cohesión a un grupo de intelectuales, conocido como la Generación del 98 (Unamuno, Valle Inclán, Pío Baroja, Azorín...). Todos ellos se caracterizaron por su profundo pesimismo, su crítica frente al atraso peninsular y plantearon una profunda reflexión sobre el sentido de España y su papel en la Historia.

Finalmente, la derrota militar supuso también un importante cambio en la mentalidad de los militares, que se inclinaron en buena parte hacia posturas más autoritarias e intransigentes frente a la ola de antimilitarismo que siguió al "desastre". Esto comportó el retorno de la injerencia del ejército en la vida política española, convencido de que la derrota había sido culpa de la ineficacia y corrupción de los políticos y del parlamentarismo.

c) El fracaso del gobierno "regeneracionista".

Hubo también un regeneracionismo que partió del mismo sistema. Fue iniciado en



Francisco Silvela (1843-1905).

marzo de 1899 por el nuevo gobierno conservador de **Francisco Silvela**, que vino a sustituir al gobierno de Sagasta, al que le había tocado vivir directamente el “desastre”

El gobierno de Silvela, que se mantuvo entre 1899 y 1901, contaba con **Fernández Villaverde** como ministro de Hacienda y algunas figuras ajenas a la política anterior, como el general Polavieja o el regionalista conservador Manuel Durán y Bas. El gobierno tenía que enfrentarse a los problemas económicos generados por la guerra de Cuba, como el incremento pavoroso de la Deuda Pública y el déficit presupuestario. Se inició, en efecto, una política reformista, se esbozaron proyectos de descentralización administrativa y se crearon nuevos impuestos. Así, por iniciativa de Fernández Villaverde se aprobó una reforma fiscal, que incorporaba nuevos tributos y que encontró una fuerte resistencia entre la burguesía catalana. Desde Barcelona, comerciantes e industriales respondieron con una huelga fiscal (*tancament de caixes*=cierre de cajas). La tensión alcanzó

también al gobierno, dimitiendo algunos de sus miembros al comprobar que sus propuestas de reforma no se iban a desarrollar.

A pesar de todo, el gobierno se mantuvo en el poder hasta 1901, año en que María Cristina otorgó el poder a los liberales. Otra vez Sagasta. Las promesas de "regeneración" habían quedado en retórica, sin que tuviesen una auténtica incidencia en la vida política del país. El turno de partidos y las viejas prácticas políticas estaban mostrando su capacidad para amoldarse a cualquier intento de cambio y de regeneración. El sistema de la Restauración había recibido un duro golpe, pero había sobrevivido casi intacto al desastre. Mientras, el 17 de mayo de 1902, al cumplir los 16 años de edad, Alfonso XIII daba comienzo a su reinado.

ESQUEMA GENERAL DE LA ETAPA.

